

PROCESO : AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE : ADRIANA MARCELA GUARNIZO JIMENEZ y OTRO
RADICACIÓN : 2016-00448

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de septiembre de 2016. En la fecha paso la presente demanda al Despacho del señor Juez, informando que correspondió a este juzgado por reparto. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2.016)

Al estudiar la presente demanda que por intermedio de apoderada presentaron los señores ADRIANA MARCELA GUARNIZO JIMÉNEZ y JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GUARNIZO, se advierte lo siguiente:

1. Debe aclarar el poder indicando la clase de proceso que pretende adelantar, por cuanto son procesos diferentes la autorización para cancelar patrimonio de familia y la licencia judicial para venta de bien de menor.
2. Igualmente debe aclarar el cuerpo de la demanda, indicando que proceso pretende adelantar, si autorización para cancelación de patrimonio de familia o licencia para venta de bien de menor.
3. Debe adecuar las pretensiones de la demanda, en el sentido que si lo que se pretende es la autorización para cancelar el patrimonio de familia, estas deben ir encaminadas para que el Juzgado conceda la autorización para cancelar el patrimonio de familia inembargable y no para designar curador ad-hoc como se indica en la demanda.

Por lo anterior se **INADMITE** la demanda para que dentro del término de cinco (5) días, sean subsanadas las deficiencias anotadas, conforme al art. 90 del C.G del P, so pena de rechazo. **Debe aportarse copia de la subsanación de la demanda para el traslado al Ministerio Público.**

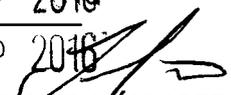
Reconócese al abogado NOÉL ALBERTO CALDERÓN HUERTAS como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 2016-0059
del 10 7 SEP 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria